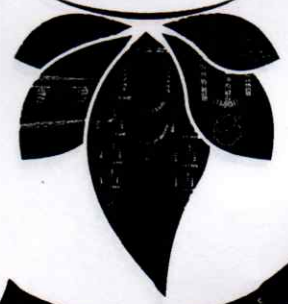


OCAMPO
SOMOS TODOS



AMELIO HERNANDEZ LOPEZ.
LOC. LA ESCONDIDA.
OCAMPO, GUANAJUATO.

PRESENTE

En Relación a su Solicitud de Permiso de División de un Predio Urbano,
2 del Poblado de Ocampo, de este Municipio de Ocampo, Guanajuato., según
Escritura Pública no. 13,228 de fecha 24 de Mayo de 2016. Después de
revisar la documentación le indico que esta solicitud cumple con lo
establecido en el Artículo 395 Título Sexto, Capítulo II del Código
Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para tal efecto.

Por lo cual este Departamento de Desarrollo Urbano **Emite Dictamen Positivo** para la División del Predio Urbano arriba señalado, el cual cuenta con una superficie total a dividir de 346.90 m2. Con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 13.72 m., con Calle Ignacio Zaragoza;
Sur: 17.91 m., con Amelio Hernández López (resto del predio);
Oriente: 8.17 m., 2.79 m., 3.79 m., 8.68 m., con Amelio Hernández López;
Poniente: 11.12 m., 0.72 m., 10.53 m., con Avenida México.

Esto según a plano anexo a su solicitud presentada a este departamento el día 30 de Junio de 2020.

Consideraciones:
Los Lotes que Resulten de esta División deberán respetar los Usos de Suelo previsto en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Ocampo Guanajuato, así mismo queda obligado a registrarlo en el Registro Público de la Propiedad.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, reiterándole un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Arq. Laura Díaz Chávez



Handwritten notes:
Robson Mora Chavez
Rochi
Sblina/2020

Ocampo, Gto. A 1 de Julio del 2020
H. AYUNTAMIENTO
Asunto: Se Otorga Permiso de División de Predio Urbano.

